



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-30811548- -GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente N° EX-2021-30811548-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el Doctor Marcelo Eduardo MARTINI eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Marcelo Eduardo MARTINI fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, mediante Decreto N° 1949 del 19 de junio de 1998;

Que el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de diciembre de 2021;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor MARTINI;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que obran actuaciones relacionadas con el nombrado funcionario en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias, caratuladas como "SJ 578/21 MARTINI, Marcelo Eduardo Fiscal de la UFIJ n° 3 del Departamento Judicial La Plata denunciado s/ PEDROZO, José Denunciante", las cuales fueron cerradas en los términos del artículo 26 de la citada normativa, mediante Resolución del día 3 de diciembre de 2021 del Presidente del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa

que no ha recibido notificaciones en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y modificatorias, en relación al Doctor MARTINI;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2021, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Marcelo Eduardo MARTINI (DNI N° 8.383.653 – clase 1951) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.